

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Segunda

Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, se hace saber que por el Abogado del Estado se ha formulado demanda de lesividad contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda de 14 de junio de 2001 a la liquidación derivada del acto de inspección AO1 número 71345824; recurso al que ha correspondido el número de procedimiento ordinario 933/2001.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 47.2 y 45.5, en relación con el 21, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados en el indicado recurso.

Madrid, 11 de septiembre de 2001.—La Secretaria judicial, María Luisa Hernández Abascal.—48.496.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

BARCELONA

Edicto

Doña María Teresa Torres Puertas, Secretaria Judicial del Juzgado Primera Instancia número 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo de referencia se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia:

En Barcelona a 3 de julio de 2001.

Vistos por su señoría ilustrísima doña María Jesús Arnau Sala, Magistrada-Juez del Juzgado Primera Instancia 3 de Barcelona, los presentes autos tramitados bajo el cardinal 115/2001, sobre solicitud de amortización de cambial/pagaré en el que ha actuado como promotor del expediente la entidad «Sol Meliá, Sociedad Anónima» representada por la Procuradora doña Rosa Llorens Delgado y dirigido por el Letrado don Pio Gomariz Verdú, como denunciante, en su condición del titular del crédito que amparaba el/la las cambiales, siendo objeto de la presente litis la declaración judicial de amortización del título por extravío del mismo, etc.

En base a los preceptos legales citados y demás de pertinente aplicación,

Fallo:

Declaro amortizadas las cambiales objeto del presente expediente, cambiales originales. Emitidas en su día de vencimiento: 8 de mayo de 1982 y de 8 de mayo de 1983, por un importe de 33.000.000

de pesetas cada una de ellas, números OA 1.439697 y OA 1.423572 y, de las reproducidas, las de vencimiento 8 de mayo de 1986 y 8 de mayo de 1987, por importes de 22.714.285 pesetas, cada una de ellas, números OA 5399798 y OA 5399799, estimándose así la solicitud de amortización formulada por la Procuradora doña Rosa Llorens Delgado.

En nombre y representación del promotor «Sol Meliá, Sociedad Anónima» quien denuncia el extravío de dicho título que declaro sin eficacia legal alguna y sin que haya lugar a pronunciarse sobre costas.

Notifíquese la presente a la parte actora entendiéndole que contra la misma cabe preparar recurso de apelación en término de quinto día siguiente a su notificación ante este Juzgado y sustanciar ante la Audiencia Provincial de Barcelona y firme librese testimonio de la presente a utilidad de la actora. Llévase la presente al Libro de Sentencias de este Juzgado quedando testimoniada en las actuaciones y tómensse oportunas notas en los libros registro de este órgano judicial.

Así por esta mi sentencia, a cuya publicación en forma se procederá, definitivamente juzgando en primero instancia, lo pronuncio, mando y firmo.»

Para que sirva de notificación de sentencia al/a la demandado/a se expide el presente edicto que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Barcelona, 18 de julio de 2001.—La Secretaria Judicial.—49.173.

BARCELONA

Edicto

Doña Marta Olivares Suárez, Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de Barcelona,

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de menor cuantía número 726/94, a instancia de «Obras y Urbanizaciones Las Palmeras, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don José Castells Vall,

contra don Enrique Vila Cros, doña Julia Pardo Torres, don Santos Belloc Aguilar, doña Beatriz Sabines Bianchi, don Honorato Rueda Martínez, doña Ana María Carreras de Álvarez, don Jaime Bayona Plana y doña María Luz Dutu Marco, representados estos dos últimos por el Procurador señor Manjarín, doña María Rosa Murillo Teres, don Felicísimo Romera García, don Rafael Bernabé Cubero, ignorados herederos o herencia yacente de don Antonio Berges Ríos, don José Abante Mateu, representado este último por el Procurador señor Manjarín, doña Carmen Berges Ríos, don Sabas Moraleda Oliver, doña Manuela Navarro Sobrino, don Ángel Plana Pueyo, doña Carrodilla Zuera Nogueiras, don José Zuera Murillo, doña Pilar Nogueiras Saura, doña María Ríos Carrasquer, don Antonio Carranca Esquiere, doña Eduvigis Alvares Fernández, doña Carmen Santaliestra Teres, doña María Dolores Santaliestra Santaliestra, representadas las dos últimas por el Procurador señor Ruiz Castel,

y don Francisco Santaliestra Santaliestra, sobre reclamación de cantidad en los que se ha acordado librar el presente edicto que tiene por objeto citar a don Enrique Vila Cros, Don Santos Belloc Aguilar, Doña Beatriz Sabines Bianchi, don Honorato Rueda Martínez, doña Ana María Carreras de Álvarez, don Rafael Bernabé Cubero y herencia yacente o ignorados herederos de don Antonio Berges Ríos para que comparezcan en este Juzgado el día 29 de octubre de 2001, a las diez horas de su mañana, con el fin de practicar una prueba de confesión judicial. Si no pueden comparecer el día señalado se les cita, por segunda vez, para el día 30 de octubre de 2001, a las diez horas de su mañana, con apercibimiento de que, de no comparecer sin alegar causa justa que se lo impida, se les tendrá por confesos.

Barcelona, 17 de septiembre de 2001.—El Magistrado-Juez.—49.175.

MADRID

Edicto

Por resolución de esta fecha dictada en el juicio de quiebra voluntaria por la entidad CO-FA-PLAST, con domicilio social en la plaza Conde Valle Suchil, número 15, de Madrid, seguido en este Juzgado número 6 de Madrid al número 385/2001 a instancia del Procurador don Ignacio Melchor de Oruña en representación de «CO-FA-PLAST, Sociedad Limitada», se ha acordado citar por edictos a los acreedores de la quebrada cuyo domicilio se desconoce para que puedan asistir a la Junta general de acreedores que se celebrará el día 24 de octubre de 2001, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, calle María de Molina, número 42, primera planta, a fin de proceder al nombramiento de Síndicos de la quiebra, apercibiéndoles si no asistieran que les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, 30 de julio de 2001.—La Secretaria.—49.167.

MADRID

Cédula de notificación

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

«Sentencia 00293/2001. Procedimiento, juicio ejecutivo 283/2000.

En Madrid a dieciocho de julio de dos mil uno. El señor don Enrique Jesús Bergés de Ramón, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 54 de Madrid y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo 283/2000 seguidos ante este Juzgado, de una, como demandante, «Banco Europeo de Finanzas, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña María José Corral Losada y Letrado, y, de otra, como demandados, don Fernando Álvarez Moreno y «Cantábrico 97, Sociedad Limitada», hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y con su importe íntegro pago a «Banco Europeo de Finanzas, Sociedad Anónima».

nima", de la cantidad de tres millones novecientas setenta y cuatro mil setecientas sesenta y siete pesetas (3.974.767 pesetas), de principal y los intereses pactados y costas causadas y que se causen en las cuales expresamente condeno a dichos demandados.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial que deberá anunciarse en término de cinco días, por medio de escrito presentado en este Juzgado.

Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y como consecuencia del ignorado paradero de los demandados Cantábrico 97 y don Fernando Álvarez Moreno, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Madrid, 3 de septiembre de 2001.—El Secretario.—49.153.

MADRID

Edicto

Doña María Dolores Ruiz Ramos, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 71 de Madrid,

Hago saber: Que con referencia a la suspensión de pagos de «4000-Uno Madrid, Sociedad Anónima», autos número 89/2001, tramitada ante este Juzgado, el nombre del tercer Interventor judicial designado en la misma es el de don Juan Antonio Muñoz Pimentel, con documento nacional de identidad número 50294125-W, representante legal de la sociedad «Hoofbeet 2001, Sociedad Anónima», quien aceptó el cargo con fecha 14 de septiembre de 2001.

Madrid, 20 de septiembre de 2001.—El Secretario.—49.147.

SANTA COLOMA DE FARNERS

Edicto

Don Enrique Soler Beamonte, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Santa Coloma de Farners,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 10/97, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», actualmente «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don José Luis Alastuey Auria y doña Gemma Alastuey Melgarejo, sobre juicio ejecutivo en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 18 de diciembre de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco de Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», sucursal de Santa Coloma de Farners número 1695-0000-17-0010-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el/la ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser exa-

minados, entendiéndose que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 29 de enero de 2002, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de febrero de 2002, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Para el supuesto de no poderse practicar la notificación personal a los demandados, don José Luis Alastuey Auria y doña Gemma Alastuey Melgarejo, que se encuentran en ignorado paradero, la publicación de este edicto servirá de notificación en legal forma a los mismos.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Porción de terreno sito en el término del lugar de Vallcanera, distrito municipal del pueblo de Sils, compuesto por las parcelas números 357, 358, 362 y 363 de la Sección HOFBAUER de la urbanización «Park Vallcanera», con salida a las calles Coyote y Garsa. Tiene una superficie de 5.671 metros cuadrados. Linda: Al norte, en línea de 51,40 metros, con la parcela 359 de la misma urbanización, y en línea de 58,90 metros con la parcela 364 de la propia urbanización; al sur, en línea de 41,30 metros, con la parcela 331 y en línea de 53,40 metros con la parcela 330; al este, con la calle Garsa, en línea de 53 metros, y al oeste, en línea de 60 metros, con la calle Coyote. Finca registral número 3.215, inscrita al tomo 2.588, libro 110 de Sils, folio 105, del Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners.

Tasada, a efectos de primera subasta, en 17.180.000 (diecisiete millones ciento ochenta mil) pesetas.

Santa Coloma de Farners, 5 de septiembre de 2001.—El Secretario.—49.149.

TALavera DE LA REINA

Edicto

Doña María Jiménez García, Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Talavera de la Reina y su partido,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado y con el número 168/99 se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador don Miguel Jiménez Pérez, en nombre y representación de «Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha», contra don Ángel Chillón Rodríguez y otra, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, segunda y tercera en prevención de que no hubiera postores en la respectiva anterior, término de 20 días, los bienes que al final se describirán, señalándose para que tenga lugar el remate, en las siguientes fechas:

Primera subasta, el día 14 de noviembre próximo.

Segunda subasta, el día 12 de diciembre próximo.

Tercera subasta, el día 9 de enero próximo.

A celebrar todas en la sala de audiencias de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, calle Mérida,

sin número, a las diez horas de la mañana y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 5.616.000 pesetas en que ha sido tasado el inmueble embargado, para la segunda subasta el 75 por 100 de dicha cantidad, es decir, 4.212.000 pesetas.

La tercera se convoca sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en el remate deberán ingresar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya», con el número 4.308, el 20 por 100 de la cantidad que sirve de tipo a cada subasta, computándose en la tercera dicho porcentaje sobre el valor de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Sólomente el ejecutante podrá licitar en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que habrá de realizarse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Cuarta.—En la primera y segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo en que cada una sale, pudiéndose hacer desde el anuncio hasta la celebración, posturas por escrito en pliego cerrado acompañando a aquél justificante de haber ingresado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado a que se refiere la segunda de las condiciones por las que se rige esta convocatoria.

Quinto.—Las subastas se convocan sin haber suplido previamente la falta de títulos.

Asimismo, se advierte que los autos se encuentran de manifiesto en Secretaría para que la certificación de cargas pueda ser examinada por quienes deseen tomar parte en el remate, y que las cargas y gravámenes anteriores, o que fueran preferentes al crédito del ejecutante, si las hubiere, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio de adjudicación, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidad y obligaciones que de las mismas se deriven.

Bienes objeto de la subasta

Piso vivienda tipo B, sito en la planta quinta sobre la baja, de una casa en esta ciudad y su calle de Cerería, número 25. Consta de estar-comedor, cuatro dormitorios, cocina, aseo, vestíbulo-pasillo, balcón, terraza y armario. Linda entrando en él: por su frente con el rellano de la escalera y ascensor, patio de luces y piso quinto D; por la derecha, con la calle Cerería; por la izquierda, con piso quinto C y patio de luces, y fondo, con casa de doña Cristina Loarte Sánchez. Inscripción: Registro de la Propiedad número 1, tomo 1077, libro 268, folio 217, finca número 15.987.

Talavera de la Reina, 13 de septiembre de 2001.—La Magistrada-Juez, María Jiménez García.—El Secretario.—48.455.

VITORIA

Edicto

Doña Idoia Zabala Ortega, Secretaria titular en funciones del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Vitoria,

Hace saber: Que en cumplimiento de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Vitoria, en providencia de esta fecha, dictada en la Sección Cuarta del juicio de quiebra de «Costafish, Sociedad Limitada», por el presente se convoca a los acreedores de la quebrada para que el día 5 de noviembre de 2001, a las diez horas, asistan a la Junta general de acreedores para la graduación de los créditos de la quiebra, la que tendrá lugar en la Sala de Formación de este Palacio de Justicia de esta ciudad, sito en avenida Gasteiz, número 18, planta cuarta.

Vitoria, 3 de septiembre de 2001.—La Secretaria.—48.412.